



Nombre del Cargo: Médico(a) Evaluador(a) 2			
Estrato	Profesional	Clase de puesto	Medico(a) Especialista
		Especialidad/Formación	Medicina
Ubicación organizacional	Unidad de Registros, Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario	Proceso de trabajo	Gestión de Regulación de la Salud
Jefatura inmediata	Jefe (a) Unidad de Registros	Jefatura que antecede	Director(a) Regulación de Productos de Interés Sanitario
Propósito del Cargo			
Ejecutar actividades profesionales del campo de la Medicina, orientadas a la revisión, inscripción y registro técnico de documentos de equipo y material biomédico de mayor complejidad, inscripción y cambios post registro y renovaciones; emisión de criterio técnico de aprobación o rechazo de solicitudes complejas; asesoría técnica y atención de consultas de usuarios internos y externos; elaboración de informes técnicos para la atención de recursos de revocatoria; así como impartiendo capacitaciones dirigidas a los asistentes técnicos (validadores) y usuarios externos, participando en la elaboración de propuestas de procedimientos e instrumentos de trabajo relativos a su ámbito de acción, entre otras acciones orientadas a vigilar y garantizar la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad de los productos de interés sanitario que afectan directa o indirectamente la salud de las personas.			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
Resultado 1 Control, análisis, seguimiento, evaluación, elaboración de las cualidades y calidades de los productos de interés sanitario.	Actividad 1 Revisar, analizar y evaluar técnicamente de los trámites de cambios post registro, trámites de inscripción y renovación de productos, equipo y material biomédico, hasta su aprobación o rechazo, revisando mediante una guía de verificación la completitud y concordancia de la documentación presentada, analizando el expediente digital de solicitudes de registro sanitario de productos, equipo y material biomédico, que ingresan por medio de la plataforma "Regístrelo", analizando los cambios de: empacador o titular del producto, origen del producto o fabricante, especificaciones técnicas y médicas, notificación de cambios en el diseño del etiquetado o en las indicaciones de uso, ampliaciones y discontinuaciones de presentaciones del producto, condiciones de almacenamiento y vida útil, nombres de los productos, verificando que la información contenida en el resumen, las especificaciones técnicas y médicas, programas de vigilancia postcomercialización nacional e internacional, estudios clínicos-únicamente en productos clase 3 y clase 4-, monografía e inserto), cumpla con todos los requisitos establecidos, así como con aspectos que sustenten debidamente la legalidad de los documentos, siempre dentro del área profesional correspondiente, de acuerdo a la normativa y reglamentos nacionales e internacionales vigentes, emitiendo las prevenciones y certificados según corresponda, con el objetivo de asegurar la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad de los productos, equipo y material biomédico.		
	Actividad 2 Analizar, valorar y realizar informes técnicos dirigidos al Área Legal de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario en atención a los recursos de revocatoria presentados por las personas usuarias para informar y prevenir a los clientes sobre las inconsistencias encontradas durante la evaluación de los trámites de registro sanitario, con el fin de cumplir con la normativa vigente y sustentar técnicamente los actos administrativos que se derivan de su trabajo		
	Actividad 3 Diseñar las metodologías de verificación del cumplimiento de la normativa, para el control de la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad de los productos, equipo y material biomédico, tanto a nivel nacional como internacional, siguiendo las buenas prácticas regulatorias, con el propósito de proteger la salud de la población en general.		
Resultado 2 Asesoramiento, atención de consultas, capacitación, acompañamiento y supervisión técnica	Actividad 1 Brindar asesoramiento, atender consultas y emitir criterio técnico a sus superiores, jefaturas, personas funcionarias del nivel central y clientes, atendiendo personalmente, por medios de reuniones, por teléfono, mediante oficios y/o correo electrónico las diferentes dudas y solicitudes, con el objeto de satisfacer las necesidades e inquietudes planteadas en materia de su competencia, facilitar y garantizar la eficacia en la gestión de registro de productos, equipo y material biomédico.		



	<p>Actividad 2 Ejecutar y participar en actividades de capacitación, acompañamiento técnico y asesoría a los diferentes actores sociales, mediante reuniones físicas o virtuales, relacionadas con la presentación de solicitudes de inscripción de equipo y material biomédicos u otros trámites propios de la Unidad de Registros, con el fin de facilitar la gestión de los trámites que asociados al otorgamiento del registro de los productos, equipo y material biomédico.</p>	
<p>Resultado 3 Coordinación y participación en reuniones, sesiones de trabajo y actividades similares</p>	<p>Actividad 1 Participar con equipos interdisciplinarios y comisiones con la finalidad de articular esfuerzos, emitir criterio profesional, brindar asesoría técnica, plantear y ejecutar propuestas de abordaje desde su ámbito de competencia, velando por el cumplimiento de la normativa relacionada con regulación de productos, equipo y material biomédico, con el propósito de facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como garantizar la disminución de factores de riesgo y velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.</p>	
	<p>Actividad 2 Contribuir con los otros procesos de la Dirección con el fin de realizar una participación integral desde la competencia de registro de productos, equipo y material biomédico, colaborando activamente en las actividades programadas con el conocimiento de los instrumentos y normativa correspondiente, para fomentar la integración de los procesos en el equipo de la Unidad y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas.</p>	
<p>Resultado 4 Elaboración, seguimiento, y formulación de la normativa, procedimientos, instrumentos técnicos, entre otros</p>	<p>Actividad 1 Participar y contribuir en la actualización, ajuste y validación del marco normativo, procedimientos, protocolos e instrumentos técnicos de su ámbito de competencia, emitiendo criterio, recomendaciones, proponiendo ajustes y mejoras que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizativa.</p>	
	<p>Actividad 2 Participar en la elaboración de instrumentos y guías de trabajo necesarios para mejorar el desarrollo y control de los procesos, existentes, revisando la legislación vigente y actualizando las metodologías e instrumentos técnicos pertinentes, a fin de implementar mejoras y garantizar la disponibilidad de herramientas que sean de utilidad para mejorar el desarrollo y control de los procesos, de manera que repercuta en beneficios para la salud de la población.</p>	
<p>Resultado 5 Realización de otras labores administrativas inherentes del cargo</p>	<p>Actividad 1 Revisar y analizar bases de datos, expedientes y otros compendios de información que faciliten el acceso oportuno a datos confiables, la atención oportuna de requerimientos, la emisión de criterio y recomendaciones técnicas para la toma de decisiones de los superiores, en materia de gestión de regulación de la salud.</p>	
	<p>Actividad 2 Redactar y firmar informes, oficios y documentos similares necesarios para la gestión de los diferentes trámites que realiza, para lo cual debe utilizar y corroborar la aplicación de los procedimientos, instrumentos técnicos y normativa vigente, a fin de sustentar técnica los productos que se derivan de su trabajo.</p>	
	<p>Actividad 3 Rendir ante su superior inmediato, un informe periódico de labores, mismo que describirá las actividades realizadas y productos obtenidos durante ese periodo, con el fin de generar evidencia de su contribución al logro de los objetivos y metas establecidas para la unidad organizativa.</p>	
	<p>Actividad 4 Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.</p>	
Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
		Lugares:



<p>Ejerce sus funciones con independencia en el aspecto técnico y recibe instrucciones de carácter general en el aspecto administrativo, de quien ostente el cargo superior inmediato, siguiendo la política y lineamientos establecidos para su área de actividad.</p> <p>La supervisión de su trabajo se hace a través de la evidencia y revisión directa de la ejecución de las tareas, tales como: dar asesoría técnica en la aplicación de la metodología y procedimientos establecidos, la selección, recopilación, integración, análisis y el buen desarrollo de los trámites de cambios post registro, trámites de inscripción y renovación de productos, equipo y material biomédico, la participación en comisiones, la emisión de criterios y de recomendaciones acertadas, los aportes originales, la confección de informes, oficios y demás documentos que presenta. También se considera la actitud hacia el aprendizaje continuo, la adaptación al cambio y la capacidad brindar aportes valiosos a la formulación y cumplimiento de planes, proyectos y objetivos, a través de la contribución al trabajo en equipo. Se valora el criterio técnico emitido, la eficacia y eficiencia de los métodos que aplica, la calidad, oportunidad y exactitud del trabajo realizado, los servicios prestados y los resultados obtenidos, los aportes originales a las actividades asignadas, la forma en cómo se desenvuelve, la habilidad para atender y resolver problemas y asuntos imprevistos, la capacidad de conducción, cooperación, dedicación, diligencia y compromiso con el trabajo y su disposición para atender las actividades asignadas.</p> <p>En el desempeño del cargo debe actuar con capacidad de respuesta y con disposición para la realización de actividades y responsabilidades que le</p>	<p>Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal profesional y técnico de diversos campos de actividad de la unidad organizativa, en cuyo caso es responsable por el eficaz y eficiente cumplimiento de las tareas asignadas a estas personas funcionarias y por la observancia de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad.</p>	<p>Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina en la dependencia en donde se ubica, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando en actividades como reuniones, capacitaciones u otras actividades.</p> <p>Algunas de las tareas encomendadas pueden requerir el desplazamiento constante hacia distintas zonas, para participar en reuniones por lo que le corresponde trasladarse a instituciones públicas y privadas, entre otros.</p> <p>Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p>Ambiente: Realiza sus funciones principalmente en lugares cerrados en una oficina, se ve expuesto a condiciones climáticas y ambientales cambiantes, tales como: temperaturas variables, contaminación sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo.</p> <p>Condiciones: Las actividades del cargo ameritan mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros. En ocasiones esporádicas podría suscitarse actividades con algún grado de esfuerzo físico.</p> <p>El ejercicio del cargo exige esfuerzo mental para gestionar de una manera efectiva la información disponible, los tiempos de ejecución de los servicios y a la vez atender de manera oportuna los requerimientos que le soliciten en la gestión de sus labores, para lo cual debe prestar atención, ser imparcial, discreto, comprender el concepto de confidencialidad, saber tratar con las personas mantener la escucha activa, ser paciente y mantener el autocontrol, a fin de interactuar asertivamente y comunicar las ideas de manera clara y sencilla, utilizando un lenguaje positivo y manteniendo una actitud negociadora.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Le puede corresponder desplazarse a diferentes lugares a nivel nacional, para participar en reuniones, capacitaciones u otras actividades propias del cargo y por designación de su jefatura inmediata.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad</p>
---	---	--



<p>atañen dentro del marco de una cultura de trabajo en equipo y de servicio al usuario.</p> <p>Debe informar a su jefatura inmediata, sobre las irregularidades e imprevistos que se le presenten en su quehacer diario, así como efectuar oportunamente la rendición de cuentas sobre el ejercicio de sus labores de acuerdo con el deber de cumplimiento.</p>		<p>a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p>
<p>Modalidad de trabajo</p>	<p>Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo)</p>	
<p>Impacto de la gestión</p>	<p>Relaciones de trabajo</p>	<p>Activos, Equipo, Insumos</p>
<p>Nivel de dificultad</p> <p>Moderado: Ejecución de actividades profesionales en el campo de la medicina humana, orientadas al diseño, ejecución, articulación y a la evaluación de diferentes documentos para realizar la inscripción, cambios post registro y renovaciones de equipo y material biomédico como de investigaciones proyectos, de estudios clínicos, programas de vigilancia post comercialización a nivel nacional e internacional, especificaciones técnicas y médicas y certificados de libre venta en productos clase 1, 2, 3 y 4; análisis y atención de gestiones varias orientadas al cumplimiento de las actividades de la Unidad de Registros en el área de equipo y material biomédico, relativas a la conducción evaluación, revisión, distribución, inscripción y registro técnico de documentos de productos de interés sanitario equipo y material biomédico, inscripción y cambios post registro de productos de interés sanitario; de equipo y material biomédico, emisión de criterio técnico de aprobación, aclaración o rechazo de solicitudes; atención de consultas de usuarios internos y externos; interconsultas a lo interno de unidad de registros para determinar si un producto pertenece a la categoría de equipo y</p>	<p>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compañeros(as) del equipo de trabajo de la unidad organizativa donde se ubica. • Superiores y personas funcionarias del nivel central. • Representantes de otras instituciones públicas y privadas. • Actores Sociales. • Público en general. <p>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones</p> <p>El cargo exige relaciones interpersonales frecuentes, que implican la atención personalizada al usuario, así como el constante manejo, intercambio y traslado de información.</p> <p>Requiere un alto nivel de habilidades interpersonales, para regular y administrar el manejo de las relaciones con los usuarios, compañeros, jefaturas y funcionarios de la institución.</p> <p>Debe sostener la calidad de los vínculos regulares y crear nuevos, en los cuales debe representar los intereses del centro de trabajo en el que se encuentra destacado y fortalecer</p>	<p>Es responsable por el adecuado uso, mantenimiento y custodia de los equipos, herramientas, recursos tecnológicos, sistemas de información, materiales, documentales, entre otros bienes que le son suministrados para el desarrollo de sus actividades y debe responder por los daños o anomalías que puedan darse por su uso indebido. Debe reportar las fallas e irregularidades que detecte en procura del buen funcionamiento de dichos bienes.</p>



<p>material biomédico , elaboración de informes técnicos para la atención de recursos de revocatoria; así como asistiendo en capacitaciones dirigidas a los asistentes técnicos (validadores) y usuarios externos, participación en la elaboración de propuestas de procedimientos e instrumentos de trabajo relativos a su ámbito de acción sin traspasar sus atinencias profesionales, entre otras acciones orientadas a vigilar y garantizar la calidad, seguridad, eficacia e inocuidad de los productos de interés sanitario equipo y material biomédico que afectan directa o indirectamente la salud de las personas.</p> <p>En su labor cotidiana tiene acceso a información sensible o confidencial, razón por la cual debe mantener discreción de los asuntos que conoce para evitar conflictos que afecten la protección de datos personales, la imagen institucional y atenten contra los objetivos.</p> <p>Eficiencia que se requiere para cumplir las actividades</p> <p>Mantiene una actitud positiva y de servicio, a fin de atender los requerimientos de la unidad organizativa, con calidad y oportunidad, estableciendo relaciones interpersonales positivas, transmitiendo asertivamente la información que se deriva de los asuntos en que trabaja y brindando soluciones factibles a los trabajos y problemas que se presenten.</p> <p>Implicaciones del error</p> <p>Los errores cometidos pueden ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• La incorrecta interpretación de la normativa vigente y mala aplicación de los procedimientos establecidos, puede afectar directamente el bienestar público, afectar la salud de personas.	<p>la imagen como representante de la institución.</p> <p>Implicaciones de una mala relación</p> <p>Los problemas que puedan presentarse en sus relaciones de trabajo podrían afectar la imagen institucional y la credibilidad técnica, provocar atrasos, perjudicar el ambiente laboral y afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	
--	--	--



- Si se realiza un análisis erróneo de la información se puede inducir al error a la jefatura y compañeros de la unidad organizativa, afectar la toma de decisiones, viéndose perjudicada la credibilidad institucional, traer consecuencia a terceros y provocar pérdidas económicas y humanas.
- Si se aplica mal los mecanismos de evaluación de un producto en la verificación de requisitos asociados a la calidad y seguridad de los productos, equipo y material biomédico, atentaría contra la salud y el bienestar de la población consumidora a nivel nacional.
- Un mal análisis y verificación de la completitud, concordancia y legalidad de la documentación presentada en la solicitud producto para su registro, puede inducir al error en la toma de decisiones, poniendo en riesgo la salud y la vida de las personas

Otras consecuencias de eventuales errores son:

- Incumplimiento a la normativa y procedimientos.
- Atrasos en la prestación de los servicios institucionales y afectación al cumplimiento de los objetivos de la unidad organizativa.
- Faltas a la probidad.
- Afectación de la imagen institucional.
- Dar ocasión a la pérdida de credibilidad de la unidad organizativa.
- Daños morales por un mal manejo de información sensible o confidencial.
- Afectación de la relación deseada con los usuarios.
- Desorientación e insatisfacción de los usuarios.
- Mal uso de los recursos públicos asignados.
- Omisión o supresión de información relevante.
- Pérdidas económicas y materiales.



<ul style="list-style-type: none"> • Perjuicio sobre la salud pública. • Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo. 		
Requerimientos Específicos		
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica 	
Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública • Buenas prácticas de manufactura • Dominio del idioma inglés (lectura) • Estrategias de servicios de calidad en función del cliente • Ética y probidad • Legislación, políticas, normas, reglamentos, procedimientos y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia • Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud • Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud • Paquetes ofimáticos • Relaciones humanas • Sistemas informáticos relativos a su ámbito de competencia 	
Competencias		
Tipo de competencia	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	1. Compromiso con el Servicio Público	Intermedio
	2. Integridad en el desempeño de la función pública	Intermedio
Del Grupo Ocupacional	3. Análisis y Solución de Situaciones	Avanzado
	4. Acción Estratégica e Innovadora	Intermedio
	5. Gestión de Calidad	Avanzado
	6. Sensibilidad Tecnológica	Intermedio
	7. Trabajo colaborativo	Avanzado
Evidencias		
Las evidencias son los hechos observables y medibles que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.		
Nota: Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.		
Competencia 1 Compromiso con el Servicio Público	Comportamiento 1 Se compromete y apoya a la institución ajustando día a día en sus acciones los valores, políticas y objetivos de su rol.	
	Comportamiento 2	



	<p>Promueve por medio de su ejemplo el compromiso en las personas y/o equipos de trabajo, y lealtad dentro de la administración pública costarricense.</p>
	<p>Comportamiento 3 Tiende a ponerse en el lugar de la persona ciudadana en sus labores cotidianas, y actúa en función de ello; conoce cabalmente las necesidades y expectativas de los entes y personas usuarias de la Institución y trata de resolverlas</p>
<p>Competencia 2 Integridad en el desempeño de la función pública</p>	<p>Comportamiento 1 Se esfuerza por alinear sus propias actividades y prioridades para alcanzar los resultados que se le exigen. Se involucra en los proyectos, especialmente si son de su área. Es una persona que se siente cómoda participando de forma leal y comprometida en el día a día.</p>
	<p>Comportamiento 2 Es responsable y cuida el uso de los recursos públicos, velando por la transparencia de la información y desarrollando acciones concretas para promover la comprensión y cumplimiento de los estándares éticos en las personas y/o equipos.</p>
<p>Competencia 3 Análisis y Solución de Situaciones</p>	<p>Comportamiento 1 Utilizando toda la experiencia disponible y los conocimientos teóricos, analiza situaciones, elabora diagnósticos y genera escenarios posibles de acción, para solucionar problemas en la ejecución de proyectos y cumplimientos de objetivos</p>
	<p>Comportamiento 2 En situaciones complejas, con base en sus conocimientos toma decisiones que impactan en el proceso en que se desarrolla, cuidando el cumplimiento de los objetivos y el clima interno</p>
	<p>Comportamiento 3 Muestra compromiso con la mejora y optimización de procesos, buscando información, produciendo indicadores y generando diagnósticos que permitan tener parámetros para establecer acciones correctivas y preventivas, que sirvan de referencia para el accionar de sus superiores</p>
<p>Competencia 4 Acción Estratégica e Innovadora</p>	<p>Comportamiento 1 Se adecua a los cambios y participa en el desarrollo de planes y programas de mejoramiento continuo.</p>
	<p>Comportamiento 2 Es capaz de sistematizar las dificultades que se le presentan en su trabajo y de proponer soluciones alternativas que mejoren su desempeño.</p>
	<p>Comportamiento 3 Influye en el actuar de las personas, para mejorar la eficiencia de los procesos de trabajo y el buen uso de los recursos.</p>
<p>Competencia 5 Gestión de Calidad</p>	<p>Comportamiento 1 Busca agregar valor a los productos que desarrolla, identificando y proponiendo mejoras a los estándares y protocolos de su ámbito de trabajo, velando permanentemente por la calidad en sus resultados y el involucramiento del equipo en estos temas.</p>
	<p>Comportamiento 2 Conoce y anticipa las necesidades y expectativas de los entes y personas usuarias internas o externas a la institución, realizando las prevenciones e intervenciones necesarias para resguardar los compromisos y tiempos establecidos.</p>
<p>Competencia 6 Sensibilidad Tecnológica</p>	<p>Comportamiento 1 Identifica cambios tecnológicos que puedan afectar su desempeño y/o desarrollo laboral, y busca alternativas que le permitan adaptarse a las nuevas tendencias tecnológicas y de comunicación.</p>
	<p>Comportamiento 2 Maneja la totalidad de las herramientas informáticas requeridas para el desempeño de su función y establece coordinaciones efectivas utilizando tecnologías de comunicación. Busca, analiza y organiza información utilizando los diferentes medios tecnológicos disponibles</p>
	<p>Comportamiento 3 Busca la información disponible en la organización cuando requiere resolver situaciones que se le presentan, y genera análisis e informes que pone a disposición de su equipo.</p>
<p>Competencia 7 Trabajo colaborativo</p>	<p>Comportamiento 1 Es capaz de modificar su comportamiento y planificación, para adaptarse a cambios que surgen en el entorno, manteniendo el profesionalismo y demostrando flexibilidad, e integridad emocional, alcanzando los objetivos previstos en el tiempo establecido. Colabora proactivamente con las estrategias diseñadas para afrontar los cambios que afectan su ámbito de acción, y el de la institución en general.</p>
	<p>Comportamiento 2</p>



	Identifica escenarios de posibles situaciones de conflictos, que puedan afectar su unidad de trabajo y que podrían dificultar cumplir los objetivos, comunicando oportuna y objetivamente los hechos a su equipo y/o superiores		
	Comportamiento 3 Promueve el trabajo en equipo tanto a lo interno de su unidad de trabajo, como con otras áreas de la organización, y valora las experiencias e ideas de las demás personas.		
Control de Actualizaciones		N° de Versión:1.0	
Aspecto modificado:		Documento de referencia:	
Persona responsable:		Fecha:	